

GA
SOLYLL
OCI
OPP
AL
Am. Montaiván

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PL. ADMINISTRATIVA
11 JUN 2014
Firma

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
11 JUN 2014
RECEPCION
Hora: 11:45 Firma: [Firma]

Municipalidad Metropolitana de Lima
SERPAR
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
11 JUN 2014
RECIBIDO
30/5/14

SERPAR
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Lima
CIUDAD DE PARATODOS

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 041 - 2014

30 MAY. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la Carta de renuncia remitida a través del Registro de la Hoja de Trámite N° 114357 de fecha 05.05.14 formulada por Don Abdón Montaiván Arroyo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 046-2013, de fecha 05 de Febrero de 2013, se encarga a Don Abdón Montaiván Arroyo las funciones de Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que por Registro de Hoja de Trámite N° 114357 de fecha 05.05.14, Don Jorge Luis Arce Mejía presenta su carta de renuncia al cargo materia de encargatura de Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 31 de Mayo de 2014, la encargatura de Don **ABDÓN MONTALVÁN ARROYO**, como Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, dejándose sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 046-2013 del 05 de Febrero de 2013;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

DE PARQUES DE LIMA
Pedro Calceño
V. O. S. O.
UNIDAD ADMINISTRATIVA

DE PARQUES DE LIMA
Pedro Calceño
V. O. S. O.
UNIDAD ADMINISTRATIVA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
FIDEL BANCALONE
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASesoría LEGAL
11 JUN 2014
RECIBIDO
Firma

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: USB
Para Conocimiento y fines cumplimiento con
Transcribir: 30 MAY. 2014
N° de fecha
Atentamente.
Lic. Adm. ELVIRA C. VENTAS PARRILLO
Directora Administración Documentación

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL
SERPAR
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima